



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 011-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 127,549,301.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 47 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de **Q. 127,549,301.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes".*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/641-2018 de fecha 05 de diciembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de **Q. 127,549,301.00** con fuente de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes", **Q. 5,856,001.00** con fuente de financiamiento **12** "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y **Q. 24,441,856.00** con fuente de financiamiento **21** "Ingresos Tributarios IVA-Pa $\tilde{z}$ " haciendo un monto total de **Q. 157,847,158.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"** por la cantidad de **Q. 127,549,301.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número **GT93BRRL01010000003445059503**, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz

Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 012-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 5,856,001.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 47 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de **Q. 5,856,001.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **12** “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/641-2018 de fecha 05 de diciembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de **Q. 127,549,301.00** con fuente de financiamiento **11** “Ingresos Corrientes”, **Q. 5,856,001.00** con fuente de financiamiento **12** “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” y **Q. 24,441,856.00** con fuente de financiamiento **21** “Ingresos Tributarios IVA-Paz” haciendo un monto total de **Q. 157,847,158.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL010100G0003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de “Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" por la cantidad de **Q. 5,856,001.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz

Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 013-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 24,441,856.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 47 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de **Q. 24,441,856.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"**.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/641-2018 de fecha 05 de diciembre del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de **Q. 127,549,301.00** con fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**, **Q. 5,856,001.00** con fuente de financiamiento **12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"** y **Q. 24,441,856.00** con fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"** haciendo un monto total de **Q. 157,847,158.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 24,441,856.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.-----


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	05/12/2018	4
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolución	ESTADO
65135903 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	GT93BRRL01010000003445059503 - FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	PAFIC 11-12-13/20	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000		127,549,301.00
12	000	000		5,856,001.00
21	000	000		24,441,856.00
TOTAL ANTICIPO:				157,847,158.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LA CANTIDAD DE Q. 157,847,158.00, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.


Selvin Eduardo Girón López
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	05/12/2018	4
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
65135903 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	GT93BRRL01010000003445059503 - FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	PAFIC 11-12-13/20	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000	40,054.00	127,549,301.00
12	000	000	40,053.00	5,856,001.00
21	000	000	40,055.00	24,441,856.00
TOTAL ANTICIPO:				157,847,158.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LA CANTIDAD DE Q. 157,847,158.00, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.

Manu

Guatemala, 05 de diciembre de 2018
Oficio No. PRESU-641-2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Licenciado Girón:

Por este medio me dirijo a usted, para que se sirva gestionar ante la instancia correspondiente, el traslado de recursos al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 157,847,158.00)**, con la fuente de financiamiento siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO Q.
11 "INGRESOS CORRIENTES"	Q. 127,549,301.00
12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"	Q. 5,856,001.00
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"	Q. 24,441,856.00
TOTAL	Q. 157,847,158.00

La cuenta consignada para situar los recursos, es la cuenta de Depósitos Monetarios numero GT 93BRRL01010000003445059503 a nombre de **"Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad"** del Banco de Desarrollo Rural -Banrural-.

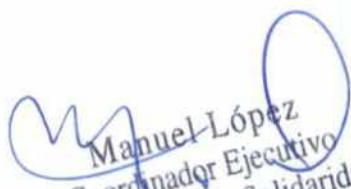
Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo

Respetuosamente,


Blas Oscar Marín González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

E-3875

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				COMPROBANTE No.		FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				82		03 DIA	12 MES 2.018 AÑO
PROGRAMACION	RE- PROGRAMACION	X	TUATRIMESTRE	3	MES PROGRAMACION	12	FECHA RESPALDO	
					RESOLUCION COPEP	47	04 DIA	12 MES 2.018 AÑO

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FIDEICOMISO	11 0000 0000	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	127,549,301.00	127,549,301.00
	12 0000 0000	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESOR	0.00	0.00	0.00	5,856,001.00	5,856,001.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	0.00	24,441,856.00	24,441,856.00
		Total FIDEICOMISO	0.00	0.00	0.00	157,847,158.00	157,847,158.00
RESUMEN	11 0000 0000	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	127,549,301.00	127,549,301.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	0.00	24,441,856.00	24,441,856.00
	12 0000 0000	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESOR	0.00	0.00	0.00	5,856,001.00	5,856,001.00
		Total RESUMEN	0.00	0.00	0.00	157,847,158.00	157,847,158.00

Justificación Fideicomisos:

SOLICITUD CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018 A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

OBSERVACIONES:

SOLICITUD CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018 A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

APROBADO

04/12/2018 08:18:58p.m.

FIRMA
Blas Oscar Matul González
Encargado del Departamento de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA
Lic. Marco Antonio del Valle
Coordinador General
Fondo Social de Solidaridad